

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (27-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: Licenciado **Carlos Enrique González Sierra**, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública, en su calidad de miembro suplente, nombrado mediante Oficio Número SADS-246-2025, suscrito por Miguel Angel Díaz Bobadilla, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, que en lo sucesivo podrá denominarse -CAMINOS- el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial** que en lo sucesivo podrá denominarse -COVIAL-, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interina; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado** que en lo sucesivo podrá denominarse -UCEE-, la Licenciada **Dulce María Hernández Arreaga**, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Flor de María Palencia Tejada, Directora; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, que en lo sucesivo podrá denominarse FSS, el Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva; ; por la **Unidad para el Desarrollo De Vivienda Popular -UDEVIPO**, la Licenciada **Azolanch Pierina Montufar Galindo**, nombrada mediante oficio número CG-04-390-2025, de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, suscrito por el Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca, Director Ejecutivo IV; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, que en lo sucesivo podrá denominarse MINFIN, el Licenciado **Edwin Rolando Paiz Sandoval**, nombrado mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Procuraduría General de la Nación** que en lo sucesivo podrá denominarse PGN, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, Arquitecto **Juan José Rodas Sanchez**, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco suscrito por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Secretaría de Planificación y**



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"

Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, el Arquitecto Pooll Enrique Polanco Betancourt, nombrado mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la Contraloría General de Cuentas, el Ingeniero Rolando Aroldo López Leiva, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, se procede con la comprobación del QUÓRUM solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión, así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico, se hace del conocimiento de la Mesa Técnica la presencia del Director de -COVIAL-. A continuación, se conforma quórum. Acto seguido se solicita la lectura de la Agenda de Trabajo la cual es aprobada de manera unánime por los presentes, por lo que se tiene por iniciada la sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS. TERCERO. DISCUSIÓN: 1.** Se procede con el punto número 4 de la agenda consistente en la lectura, aprobación y firma de las actas administrativas número 22-2025 y 23-2025 por parte de los miembros de la Mesa Técnica. **2.** Continuando con los puntos de agenda se concede la palabra a los representantes de -COVIAL- para exponer sobre los proyectos provenientes de la Convocatoria Pública, los cuales son parte del FIDEICOMISO DE COVIAL, de la siguiente manera: Se cuenta con 124 proyectos los cuales cuentan con expediente, de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria pública; otros 36 proyectos no cuentan con la documentación de conformidad a los requisitos establecidos en la convocatoria pública y 6 proyectos se encuentran judicializados por parte de los contratistas que han demandado al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por falta de pago, de los cuales no se ha emitido el Laudo Arbitral correspondiente. En relación con el FIDEICOMISO DE COVIAL continúan manifestando los representantes de COVIAL que inició en el año de 1999 y venció en el año 2019, año en que debió de liquidarse, sin embargo, aún se encuentra vigente debido a diferentes circunstancias entre ellas el juicio de rendición de cuentas en contra de Banco Industrial, Sociedad Anónima que si bien es cierto no representa un obstáculo para continuar con las gestiones administrativas pero por esa razón no se podrá extender el finiquito al Banco en su momento, hasta que el juicio haya sido resuelto. Así mismo según el Estado Financiero emitido por parte del banco se establece que la deuda del FIDEICOMISO DE COVIAL asciende a la cantidad de un mil quinientos cuarenta y cinco millones de quetzales (Q.1,545,000,000.00). El equipo jurídico de COVIAL recomienda que es necesario actualizar las cuentas por pagar para regularizar las obligaciones contractuales. Los miembros de la Mesa

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"



"LIBRO DE ACTAS"

Técnica concluyen que derivado de lo expuesto por los representantes de COVIAL en relación con los proyectos y el estatus del FIDEICOMISO DE COVIAL, se realizará el análisis pertinente y se harán las recomendaciones en una próxima sesión. **3.** Se hace constar que siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) se incorpora a la presente sesión la representante de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Licenciada Azolanch Pierina Montufar Galindo. **4. CUARTO: PUNTOS VARIOS.** i) Se discute sobre la calendarización para el mes de junio del año 2025. ii) Los representantes del FSS exponen ante la Mesa Técnica el estatus actual del proyecto Pista de Aterrizaje Puerto de San José, y solicitan un nuevo análisis al respecto para la Viabilización de los proyectos, exponen sobre denuncias presentadas por la Contraloría General de Cuentas ante el Ministerio Público, el representante de Contraloría General de Cuentas manifiesta que las denuncias, no fueron presentadas en contra de las obras sino contra de funcionarios. Se discute sobre el proyecto, estableciendo que en el momento de la presentación de este se encontraba en ejecución, por lo cual no cumplía con los supuestos establecidos en el artículo ochenta y tres (83) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, sin embargo, dado que el estatus del proyecto cambió, se recomienda hacer las averiguaciones para conocer los motivos de la denuncia y continuar las gestiones administrativas para que pueda concluir el proyecto de manera satisfactoria. **CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cuatro (4) horas después de su inicio la cual está contenida en tres (3) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.